

## Suplemento de Notificaciones

# COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 19 de mayo de 2022 en procedimiento de solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro de Limitaciones de Acceso a Establecimiento de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

**ID: N2200606050**

Número de anuncio: 2022/45

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por haber sido devuelto a origen por sobrante (no retirado) el 11/04/2022, una vez realizado los dos intentos de notificación, uno con fecha 29/03/2022 a las 10:29, resultando ausente y otro con fecha 01/04/2022, a las 18:32, resultado ausente y se dejó aviso, se hace público la Resolución del Director General de Tributos por la que se acuerda la cancelación de inscripción en el Registro de Limitaciones de Acceso a establecimientos de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al interesado con NIF 80089213Q.

Documento que se notifica: Resolución del Director General de Tributos por la que se acuerda la cancelación de inscripción en el Registro de Limitaciones de Acceso a establecimientos de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Persona interesada: NIF 80089213Q.

Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Tributos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas." El texto íntegro de esta resolución se encuentra en el Servicio del Juego de la Dirección General de Tributos, sito en Paseo de Roma s/n, módulo A, 1ª Planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 19 de mayo de 2022.- El Director General de Tributos. Francisco Javier García Martín.